

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0745

REF: Adjudica Licitación Pública Protecciones para estufas para Jardines Infantiles de la Región de Atacama, dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ID 846-25-LE14.

COPIAPO,

06 NOV 2014

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución N° 0190 del 07/12/2012 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama a la Sra. Marcela Paz González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1 Que, la Resolución Exenta N° 015/0710 del 15/10/2014, autorizó el llamado a Licitación y aprobó Bases administrativas y especificaciones técnicas para la Adquisición de **Protecciones para estufas para Jardines Infantiles de la Región de Atacama, dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.**

2 Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID **846-25-LE14.**

3 Que, en la licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
76.160.325-6	Mecmin	Compra protecciones para estufas
76.142.548-k	Lhysa Ltda	Protecciones estufas JUNJI Atacama
76.406.187-k	JORGE GABRIEL	Adquisición de protecciones estufas para jardines infantiles de JUNJI Región de Atacama
9.801.015-7	SERVINCOP	Adquisición de protecciones de estufas para jardines infantiles de JUNJI Atacama

4 Que, la Comisión de evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 04/11/2014, anexada y publicada en Portal Mercadopublico y de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar al Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JORGE GABRIEL PARDO AG, Rut N° 76.406.187-K, por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a las Bases administrativas y especificaciones técnicas solicitadas.

RESUELVO:

1 Adjudíquese la licitación 846-25-LE14 al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JORGE GABRIEL PARDO AG, Rut N° 76.406.187-K, con domicilio en Wheelwright 914, Comuna de Caldera.

2 Páguese al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JORGE GABRIEL PARDO AG, Rut N° 76.406.187-K, la suma de \$1.915.200 (Un millón novecientos quince mil doscientos pesos), más IVA., previa recepción conforme del encargado de bodega regional.

PROGRAMA 01

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	V/NETO	T/NETO
26	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES DE ESTUFAS A GAS DE JARDINES INFANTILES P01 Y P02 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE COPIAPÓ (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES CROQUIS)	59.850	1.556.100

PROGRAMA 02

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	V/NETO	T/NETO
6	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES DE ESTUFAS A GAS DE JARDINES INFANTILES P01 Y P02 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE COPIAPÓ (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES CROQUIS)	59.850	359.100

3 Impútese la suma de \$1.556.100 (Un millón quinientos cincuenta y seis mil cien pesos) programa 01, al Subtítulo 29 Ítem 04, y la suma de \$359.100 (Trescientos cincuenta y nueve mil cien pesos) programa 02, al Subtítulo 29 Ítem 04.

4 En caso de atraso en la entrega del producto, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor neto de la orden de compra, por cada día corrido de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

5 El plazo es de 11 días hábiles, y el lugar de entrega de los productos será en la Dirección Regional Los Carrera 431, ciudad de Copiapó.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL

MGB/ACZ/ACO/CGJ/MHC/mhc
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones
- ♦ Oficina de Partes (Original)